

INFORME DE COMISARIO EJERCICIO FISCAL 2019

Quito, 10 de Marzo del 2020

A los Accionistas de **MEDKAAN S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley Compañías vigente y del Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos de la Empresa, dejando expresa constancia que no me encuentro incurso dentro de alguno de los numerales del Artículo 275 de la Ley de Compañías, tengo a bien presentar a ustedes el Informe y mi opinión sobre la razonabilidad, suficiencia y consistencia de la información, que presenta la Administración a la Junta General de Accionistas de la COMPAÑÍA **MEDKAAN S.A.**, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año terminado el 31 de diciembre de 2019.

He obtenido de los administradores toda la información sobre las operaciones, documentación y registros que juzgo necesario investigar, así también como:

- Balance de Situación
- Estado de Resultados Integral
- Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y
- Estado de Flujos de Efectivo

1. RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMPAÑÍA POR LOS ESTADOS FINANCIEROS

La preparación y presentación de los Estados Financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera, es responsabilidad de la administración de la Compañía, así como el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de los estados financieros

2. RESPONSABILIDAD DE LA COMISARIA PRINCIPAL

Mi responsabilidad como Comisario es la de revisar y expresar mi opinión sobre los mismos en base a la revisión de los registros contables, sus documentos de soporte, y demás información que respalde el movimiento operativo de la Empresa y el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias.

3. OPINIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO

La Administración de la COMPAÑÍA **MEDKAAN S.A.** ha cumplido las disposiciones legales y estatutarias, de la Junta General de Accionistas y Directorio, emitidas durante el año 2019.

4. COMENTARIOS SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO

Se ha revisado los procedimientos de Control Interno de la Compañía, las cifras presentadas en los estados financieros y sus anexos corresponden a los registros contables que se encuentran debidamente respaldados por la documentación correspondiente, que se mantiene archivada.

El sistema de control interno, considerado en su conjunto es adecuado y suficiente para cumplir con los objetivos del mismo y ofrecer a la Administración una seguridad razonable sobre las operaciones y actividades que se desarrollan y que permiten la preparación y presentación adecuada de los estados financieros, de conformidad con las normas contables vigentes

5. OPINION SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente en todos los aspectos materiales, la situación financiera de **MEDKAAN S.A.**, al 31 de diciembre de 2019 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, lo cual contribuye a gestionar información financiera confiable y promueve el manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos

Gracias a los administradores y funcionarios de la Compañía por la información que me fue proporcionada y colaboración brindada para el cumplimiento de mis funciones.

Atentamente,



Ing. Alexandra Guilcapi
COMISARIO

Quito, D M, 10 de Marzo de 2020